Nº de registro: 2024/735017

Fecha y hora de presentación: 30/05/2024 21:16



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: O00018788 Registro General Electrónico de Gobierno de Navarra

Nº de registro: **2024/735017** Tipo de registro: **Entrada**

Fecha y hora de presentación: **30/05/2024 21:16** Fecha y hora de registro: **30/05/2024 21:16**

Presentado por

Nombre y apellidos: FRANCISCO PAREDES PEREZ

Calle: Doctor Larrad, 8 8Identificador: 16015039RLocalidad: CASTEJONCódigo postal: 31590País: ESPAÑAProvincia: NAVARRACorreo electrónico: novus5200@hotmail.comTeléfono: 655578481★Na ca la calistada recursada falarráticaEn nombre propio

*No se ha solicitado respuesta telemática. **En nombre propio En representación**

Datos de la solicitud

Unidad de tramitación destino: Gobierno de Navarra. DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA E IGUALDAD / SECCION DE ATENCION CIUDADANA

Resumen: Reclamación o quejas (excepto asistencia sanitaria y Policía Foral)

Observaciones: Queja y Petición al departamento que corresponde el mantenimiento de carreteras

en Navarra

Documentos aportados

Queja, Sugerencia, Petición. Validez: Original electrónico

Fichero: Queja Sugerencia Salida 13.docx

Hash SHA256: abde97eea72bfcdbb18997bf62d4e9a4c100a5ac8e56d25db660f55e5de255f1

Los datos recogidos en este documento fueron firmados digitalmente y enviados telemáticamente

De acuerdo con el art. 31.2.b de la Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se informa a las personas interesadas de la existencia de un fichero denominado Base de Datos del Registro de Documentos (creado por ORDEN FORAL 31/2000, de 13 de marzo, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior) en el que se recogen datos de carácter personal con la finalidad de tramitar las instancias y solicitudes ante los distintos órganos de la Administración General del Estado, Administraciones autonómicas, provinciales y locales y otras unidades de los Departamentos de Gobierno de Navarra.

Los datos solicitados son obligatorios y deberán cumplimentarse de forma veraz y exacta, asumiendo en caso contrario las consecuencias previstas en la normativa vigente.

Las personas interesadas tienen la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo una instancia a la Sección de Innovación y Modernización Administrativa.



Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-05-30 21:16:07